



City of Phoenix

DECLARACIÓN DE COMPROMISO A LOS CLIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX

La Municipalidad de Phoenix apoya y respalda totalmente el concepto de igualdad de oportunidades comerciales y de empleo para toda persona, sin importar su raza, color, edad, sexo, religión, origen nacional, información genética, estado civil, discapacidad, orientación sexual o identidad de género o expresión.

Es la norma de la Municipalidad de Phoenix asegurar el pleno cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987 y los estatutos y reglamentos relacionados de todo programa, servicio y actividad municipal. El Título VI establece que a ninguna persona, por motivos de raza, color, sexo, origen nacional, edad o discapacidad, se excluirá de participar en, ni se le negarán los beneficios o de ninguna otra manera será sujeta a discriminación en cuanto a actividades del USDOT (Departamento de Transporte de los EE.UU.) u otras actividades por las cuales la municipalidad reciba asistencia financiera federal.

La Municipalidad de Phoenix también apoya y respalda totalmente y tiene la plena intención de cumplir con todos los requisitos de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y de garantizar que no se tolere el acoso sexual en el lugar de trabajo. Esta declaración tiene el propósito de afirmar nuestro compromiso de cumplir con todos los requerimientos del ADA y al concepto de oportunidad equitativa en el empleo.

Asimismo, los miembros de la administración son también responsables por eliminar los obstáculos que limiten las oportunidades de contratación o promoción de cualquier persona debido a discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, información genética, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o expresión.

Es nuestra firme convicción que los principios de oportunidad equitativa en el empleo están al parejo y complementan los principios de la administración de personal sensata y eficaz. Tenemos plena intención de apoyar las oportunidades equitativas en el empleo y de cumplir con todo requisito del ADA a través de nuestras prácticas de reclutamiento y empleo.

El plantel de la Municipalidad de Phoenix apoya y respalda totalmente las oportunidades económicas para las empresas de negocios pequeñas y desfavorecidas, y mantendrá el compromiso de utilizar las empresas certificadas por el Programa para Pequeños Negocios (SBE) y el Programa de Empresas de Negocios Desfavorecidas (DBE) de la Municipalidad de Phoenix.

Ed Zuercher, Administrador Municipal

Fecha

Cualquier persona que considere que se han violado sus derechos puede presentar una queja con el Departamento de Igualdad de Oportunidades (EOD) al 602-262-7486/voz ó 602-534-1557/TTY. Dicha denuncia deberá ser por escrito y deberá presentarse al EOD dentro de un plazo de 180 días de la fecha del presunto evento discriminatorio.

Si tiene usted alguna pregunta acerca de esta política o cualquier asunto de igualdad de oportunidades en el empleo, o desea solicitar una copia de este documento en otro formato, favor de comunicarse con el Departamento de Igualdad de Oportunidades al 602-262-7486/voz, ó 602-534-1557/TTY.